Comité de Evaluación Res. 26/2011

INFORME DE EVALUACION

REF.: **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011 "Adquisición de Combustibles" ID 207422.**

FECHA: 01/02/2011

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 03/2011, el día 24 de enero de 2011, siendo las 09:30 horas, se procedió a la apertura de los Sobres Oferta presentados para la licitación de referencia, en presencia de los funcionarios del IPTA y los representantes de los Oferentes mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

Nº	OFERENTE	TOTAL OFERTA Gs.
1	BARCOS & DODADOS S.A.	205.000.000.-
2	FABIOLA S.A.	205.000.000.-

Conforme lo establecido en la Sección II "Datos de la Licitación" del Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación será POR EL TOTAL.

Asimismo, se ha establecido que el llamado es Ad Referéndum, quedando la validez de la contratación, así como la suscripción del contrato, supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

II. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS:

Se ha procedido al examen de la oferta presentada por los Oferentes para verificar si los documentos solicitados en la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados, constándose según detalle en la Tabla Comparativa de Ofertas – Cumplimiento Requisitos Cláusula 30.1 IAO, que:

- BARCOS & RODADOS S.A.: ha presentado todos los documentos de carácter sustancia y formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE Nº 1111538.
- FABIOLA S.A.: ha presentado todos los documentos de carácter sustancia y formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE Nº 1111565.

III. COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se ha procedido al examen de los precios ofertados por los Oferentes, y si los mismos presentan errores aritméticos, cuyo detalle consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas, concluyéndose que ninguna de ellas presente errores.

Ambos Oferentes igualan en el monto total de su Oferta que asciende a la suma de Gs. 205.000.000.-, y considerando que en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" se establece que "en caso de empate en los precios ofertados por dos o más oferentes, se considerará como la oferta más conveniente a aquella que declare la mayor de cantidad de Estaciones de Servicio o Bocas de Expendio para el canje de combustibles dentro del territorio nacional", se ha verificado las cantidades de Estaciones de Servicio declaradas por cada oferente dentro del territorio nacional, las cuales se detallan:

- BARCOS & RODADOS S.A.: 238 (doscientos treinta y ocho).
- FABIOLA S.A.: 136 (ciento treinta y seis)

IV. EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS: POSCALIFICACIÓN

En esta etapa se ha procedido a la calificación posterior de los Oferentes, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 32 de la Sección I, IAO, empleando los requisitos establecidos en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, constatándose según detalle en Tabla Verificación Requisitos de Calificación Posterior que se acompaña, que todos los Oferentes cumplen los requerimientos de Capacidad Legal, Económica y Técnica establecidos.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Unidad Operativa de Contrataciones
IPTA

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El llamado es Ad Referéndum, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2011 y se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).

Visto que el monto total ofertado por BARCOS & RODADOS S.A. asciende a la suma de 205.000.000 (Guaraníes doscientos cinco millones), superando en Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) el monto estimado, de conformidad a lo establecido en la cláusula 36 de la Sección I (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, se deben disminuir las cantidades a adquirir, conforme siguiente recomendación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Original	CANTIDAD REDUCIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	DIESEL COMUN	litro	33.000	**32.500**	4.700	152.750.000
2	NAFTA COMUN	litro	10.000	**9.460**	4.990	47.205.400
					TOTAL Gs.	**199.955.400**

Asimismo, se informa que al establecerse la condición de llamado "Ad Referéndum", conforme a lo dispuesto en el Art. 141 de la Ley Nº 4249 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", la máxima autoridad puede dictar la resolución de adjudicación, pero indicando en la misma que la validez de la contratación, así como la suscripción del contrato, quedará supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "Adquisición de Combustibles" al Oferente BARCOS & RODADOS S.A., por un monto de Gs. 199.955.400 (Guaraníes ciento noventa y nueve millones novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos) para la provisión de 32.500 (treinta y dos mil quinientos) litros de Diesel Común y 9.460 (nueve mil cuatrocientos sesenta) litros de Nafta común; quedando la validez de la contratación, así como la suscripción del contrato, supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Se anexan los siguientes documentos:
Tabla Comparativa de Ofertas – Cumplimiento Requisitos Cláusula 30.1 (IAO); Cuadro Comparativo de Ofertas; Tabla Verificación Requisitos de Calificación Posterior; Tabla de Análisis Financiero; Acta de Apertura de Ofertas Nº 03/2011; y las ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 26 del 18 de enero de 2011.

Arq. CARLOS TOMASSONE
Responsable UOC

Lic. NORMA ÁLVAREZ N.
Auditora Interna Interina

Lic. WILMA WIEMANN
Secretaria Privada Presidencia

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Unidad Operativa de Contrataciones
República del Paraguay
IPTA

LCO Nº 01/2011 - ADQUISICION DE COMBUSTIBLES

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - CUMPLIMIENTO REQUISITOS CLÁUSULA 30.1 (IAO)

Item	Requisito	BARCOS & RODADOS S.A.	FABIOLA S.A.
a	**Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)**	SI	SI
b	**Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)**	SI	SI
c	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original)**	SI	SI
d	**Documentos legales indicados en la cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO**		
	A) Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA	NO APLICA
	B) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
	a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	SI	SI
	b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	SI	SI
	c) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).		
	d) Copia Autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al oferente (Poder o documentos societarios)	SI	SI
	e) Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme con lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 941/10	SI	SI
	C) Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA
IAO 11.1 (e)	**Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (DDL) que demuestren que los servicios ofertados, cumplen con las Especificaciones del Detalle de Servicios, Sección V:**		
	* Listado de Estaciones de Servicio o Bocas de Expendio habilitadas dentro del territorio nacional, habilitadas para el expendio de combustibles. El Oferente deberá asegurar la capacidad de expendio como mínimo en cada una de las localidades detalladas en la Sección V - Programa de Suministros	SI	SI
IAO 11.1 (f)	**Documentos indicados en la Sección II de los DDL que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada:**		
	* Documentos que acrediten experiencia en Ventas y Distribución de combustibles en el país, con antigüedad mínima de 3 (tres) años	SI	SI
	* Documentos que acrediten la habilitación para operar como empresa de estación de Servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	SI	SI
	* Declaración Jurada de Impacto ambiental, manifestando hallarse en cumplimiento de las normativas vigentes y todas las documentaciones otorgadas por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental	SI	SI
	* Copia de la Autorización Municipal o del MOPC, si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente	SI	SI
	* Descripción detallada de seguridad (equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incencio y derrame de productos)	SI	SI
	* Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de servicios similares a lo propuesto (con instituciones del estado o privadas), por montos o volúmenes, como mínimo, correspondiente al 50% del monto de la oferta, de los 3 (tres) últimos años específicamente los años 2007, 2008 y 2009. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	SI	SI
	* Copia del Balance General de los últimos 3 (tres) años de funcionamiento, específicamente los años 2007, 2008 y 2009	SI	SI
	* Información Financiera del Oferente, de los años 2007, 2008 y 2009, de acuerdo a Formulario de la Sección IV	SI	SI
IAO 11.1 (h)	**Otros documentos especificados en la Sección II de los DDL:**		
	* Certificado de Cumplimiento Tributario	SI	SI
	* Copia de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales)	NO APLICA	NO APLICA
	* Copia de Patente Comercial	SI	SI
	* Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedida por la Dirección de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 90 (noventa) días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas	SI	SI
	* Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 90 (noventa) días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas	SI	SI
	* Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS), vigente a la fecha de Apertura de Ofertas	SI	SI
	* Formulario de "Información sobre el Oferente" (Sección IV)	SI	SI
	* Formulario de "Información sobre los Miembros del Consorcio o Asociación" (Sección IV)	NO APLICA	NO APLICA
	* Copia de las Adendas emitidas por la Convocante (si las hubieren)	SI	SI
	* El oferente deberá presentar una copia del presente Formulario con las cotizaciones en medio magnético (Formato Excel)	SI	SI
	Carta de Autorización del Fabricante:	NO APLICA	NO APLICA
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	1111538	1111565

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Unidad Operativa de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
IPTA

LCO Nº 01/2011 - ADQUISICION DE COMBUSTIBLES

TABLA VERIFICACION REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR

FACTORES	REQUERIMIENTO	BARCOS & RODADOS S.A.	FABIOLA S.A.
Capacidad Legal	Que no esté comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07	CUMPLE	CUMPLE
	Que no esté inhabilitado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para contratar con el Estado	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica	Ratio de Liquidez: El promedio de los últimos 3 (tres) años (2007-2008-2009) deberá ser igual o mayor que 1 (uno)	CUMPLE: 1,32	CUMPLE: 2,54
	Endeudamiento: El promedio de los últimos 3 (tres) años (2007-2008-2009) no deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta).	CUMPLE: 0,53	CUMPLE: 0,25
	Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 (tres) años (2007-2008-2009) no deberá ser negativo.	CUMPLE: 0,16	CUMPLE: 0,52
Capacidad Técnica	Si acredita experiencia en Ventas y Distribución de combustibles en el país, con antigüedad mínima de 3 (tres) años. (2008-2009-2010)	CUMPLE	CUMPLE
	Si posee la habilitación para operar como empresa de estación de Servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	CUMPLE	CUMPLE
	Si presenta la Declaración Jurada de Impacto ambiental, manifestando hallarse en cumplimiento de las normativas vigentes y todas las documentaciones otorgadas por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental	CUMPLE	CUMPLE
	Si posee equipamientos de seguridad, en base al análisis de la Descripción detallada de seguridad (equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos)	CUMPLE	CUMPLE
	Si posee la Autorización Municipal o del MOPC, si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente	CUMPLE	CUMPLE
	Si acredita facturaciones de bienes similares por un volumen mínimo de 50% del monto de la oferta, en los 3 (tres) últimos años específicamente los años 2007, 2008 y 2009. En base a las copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta	CUMPLE Gs. 8.174.312.679	CUMPLE Gs. 6.546.571.923

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Unidad Operativa de Contrataciones
República del Paraguay
IPTA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

PARAGUAY TODOS Y TODAS

BICENTENARIO

Comité de Evaluación de Ofertas

LCO Nº 01/2011 - ADQUISICION DE COMBUSTIBLES

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

BARCOS & RODADOS S.A.						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2007**	**Ejercicio 2008**	**Ejercicio 2009**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	77.934.674.611	112.553.551.927	149.865.678.663	113.451.301.734	1,32	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	85.628.499.840	109.579.194.863	62.683.592.481	85.963.762.395		
Endeudamiento	**Ejercicio 2007**	**Ejercicio 2008**	**Ejercicio 2009**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	85.628.499.840	109.579.194.863	62.683.592.481	85.963.762.395	0,53	No mayor a 0,80
Activo Total	124.416.277.835	158.650.420.443	207.034.004.800	163.366.901.026		
Rentabilidad	**Ejercicio 2007**	**Ejercicio 2008**	**Ejercicio 2009**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	5.332.286.335	7.198.713.068	25.755.428.369	12.762.142.591	0,16	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	38.787.777.995	49.071.225.580	144.350.412.319	77.403.138.631		

FABIOLA S.A.						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2007**	**Ejercicio 2008**	**Ejercicio 2009**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	11.522.205.556	16.271.942.849	15.796.184.936	14.530.111.114	2,54	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	5.197.800.410	7.283.961.223	4.705.782.511	5.729.181.381		
Endeudamiento	**Ejercicio 2007**	**Ejercicio 2008**	**Ejercicio 2009**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	5.197.800.410	7.283.961.223	4.709.189.712	5.730.317.115	0,25	No mayor a 0,80
Activo Total	17.857.735.555	23.549.723.087	26.423.780.005	22.610.412.882		
Rentabilidad	**Ejercicio 2007**	**Ejercicio 2008**	**Ejercicio 2009**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	5.051.952.932	8.006.556.309	13.050.882.071	8.703.130.437	0,52	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	12.659.935.145	16.265.761.864	21.714.590.293	16.880.095.767		

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Jefe Contralor de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
IPTA